

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 21 de octubre de 2025.

# COMUNICADO

## DGDDH/218/2025

### Presenta CNDH *Diagnóstico 2024 sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias del INAMI*

- La presidenta Rosario Piedra Ibarra indicó que 58.33% de los recintos visitados por la CNDH resultó adecuado para el alojamiento de migrantes, al presentar mejoras en infraestructura y servicios
- Informó sobre el cumplimiento de la Recomendación 111 VG/2023 por violaciones graves a derechos humanos en los hechos lamentables en la estancia de Ciudad Juárez, Chihuahua en marzo de 2023
- Manifestó su preocupación por la magnitud del reto que la migración plantea, no solo a las autoridades del país, sino a toda la sociedad, sobre todo en el marco adverso de la política migratoria de Estados Unidos
- El director general de la Quinta Visitaduría, Juan Manuel Arellano, expresó que el Diagnóstico incluye recomendaciones para impulsar cambios que garanticen respeto irrestricto a DDHH en materia migratoria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó el *Diagnóstico 2024 sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias*, pertenecientes al Instituto Nacional de Migración (INAMI), el cual reporta mejoras sustanciales en el alojamiento y trato otorgado a las personas en situación de movilidad, además de que recomienda adoptar buenas prácticas que permitan eliminar el modelo carcelario impuesto por neoliberalismo, que criminalizó la migración irregular durante años.

Durante el acto, la presidenta de la CNDH, maestra Rosario Piedra Ibarra, señaló que el Diagnóstico tiene como antecedente los lamentables hechos ocurridos el 27 marzo de 2023 en la estancia migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, resultado de lo cual se emitió la Recomendación 111 VG/2023 por violaciones graves a derechos humanos, que está muy avanzada en su cumplimiento total, destacando el hecho de que las medidas de ayuda que les fueron brindadas a las familias se atendieron inmediatamente, la reparación económica se dio en tiempos extraordinarios y, algo muy importante, generó mejoras en las políticas públicas para la atención a migrantes.

Indicó que para su elaboración se aplicaron 52 preguntas o indicadores, divididas en cuatro apartados: Condiciones de alojamiento (30 puntos), Infraestructura de seguridad (30 puntos), Protección y defensa jurídica (10 puntos), así como Infraestructura de salud (20 puntos) y 20 preguntas que integraron la Percepción de las personas alojadas (10 puntos), además de que incorporó información aportada por el INAMI, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

A partir de los datos recabados, subrayó, se determinó que la evaluación de los recintos migratorios mejoró sustancialmente respecto a las actividades de supervisión efectuadas en el 2023, pues 14 de los recintos visitados

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

el año pasado (58.33%) resultaron adecuados para el alojamiento, nueve (37.5%) tuvieron calificación insuficiente y uno de ellos (4.1%) reportó estado crítico, por lo que fue cerrado.

También destacó que la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación registró en el año 2024 casi un millón de eventos de personas presentadas ante la autoridad migratoria (986,314 eventos), un número sin precedente en México. A pesar de lo anterior, abundó, en las visitas se observó un cambio sustancial en comparación de años anteriores, encontrándose las instalaciones migratorias limpias, sin candados, con instalaciones adecuadas para el alojamiento de personas, equipo de seguridad completo y en muchos casos estaban, precisamente, en remodelación.

Por ello, afirmó, esta Comisión Nacional celebra la transformación de dichas instalaciones migratorias, así como la suspensión definitiva de aquellas estancias que no cumplían con los estándares que marcan las leyes y tratados internacionales en materia de derechos humanos, al tiempo que manifestó su preocupación por la magnitud del reto que la migración plantea, no solo a las autoridades del país, sino a toda la sociedad, por el marco adverso que está generando la política migratoria de los Estados Unidos.

A su vez, el director general de la Quinta Visitaduría, Juan Manuel Arellano Morales, explicó que el Diagnóstico fue realizado en cumplimiento de la reforma a la Ley de la CNDH, aprobada por el Congreso de la Unión en abril de 2024, que fortalece sus atribuciones para observar y evaluar el respeto a los derechos humanos en contextos de movilidad. Este documento, dijo, busca ser una herramienta para la acción porque ofrece información clara y objetiva, pero también plantea recomendaciones concretas dirigidas a las autoridades responsables, con el propósito de impulsar cambios que garanticen el respeto irrestricto a los derechos humanos en contextos migratorios.

Finalmente, la directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, Rosy Laura Castellanos Mariano, agradeció la asistencia a la presentación del referido texto que, dijo, demuestra el por qué somos una verdadera Defensoría del Pueblo, además de invitar al público a acercarse al área de investigación académica y formación de la CNDH para ahondar en temas como este, desde una perspectiva crítica.

El documento es producto de las visitas de supervisión realizadas en el 2024 por la Comisión a 24 recintos de alojamiento. Los inmuebles mejor evaluados fueron: la Estación Migratoria de Iztapalapa en la Ciudad de México (95.5 puntos); las estaciones migratorias Siglo XXI de Tapachula, Chiapas y de Acayucan, Veracruz (95 puntos, respectivamente) y las estaciones migratorias de Reynosa, Tamaulipas y de Hermosillo, Sonora (92.5 puntos cada una); mientras que la peor evaluada fue la Estancia Provisional “B” de Mexicali, Baja California, (37 puntos), que fue cerrada durante el año 2025.

En lo relativo a Condiciones de alojamiento, este Organismo Nacional reconoce que el año pasado mejoraron las instalaciones de las estaciones migratorias y estancias provisionales en activo, donde hubo remodelaciones y se dio mantenimiento a dormitorios, consultorios, comedores, áreas recreativas y baños, etcétera. En materia de Seguridad, el 100% de los inmuebles cuenta con personal especializado y cámaras de vigilancia, las cuales están controladas por las oficinas centrales del INAMI, y tienen extintores y detectores de humo.

En lo que corresponde a Percepción de las personas alojadas, en ocho recintos migratorios fue posible entrevistar a 53 personas quienes no manifestaron queja respecto a los servicios que se brindan en materia de alimentación,

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

llamadas telefónicas y acceso a agua potable; además de que resaltaron que la limpieza de las instalaciones fue entre excelente, muy buena y buena. Asimismo, reportaron que el trato hacia las personas fue bueno y respetuoso.

Finalmente, durante el 2024 se emitieron 20 Recomendaciones al INAMI (17 menos que en el 2023); mientras que el Sistema Nacional de Alerta (SNA) de la CNDH registró 1,973 expedientes de queja en esta materia. En 1,874 de ellos no se acreditó la vulneración de derechos humanos, en ocho casos sí se acreditaron violaciones a tales prerrogativas; mientras que 85 expedientes se encuentran en trámite y se concluyeron 1,881, por lo que, en términos generales, esta Comisión Nacional se congratula de las mejoras que se han realizado a las estaciones migratorias y estancias provisionales.

Sin embargo, el Diagnóstico considera que aún falta mucho por hacer, por lo cual recomendó a la Secretaría de Gobernación y al INAMI: continuar con los trabajos de remodelación; realizar mejoras en las instalaciones para personas con discapacidad; no bajar la guardia en cuanto a la protección civil y en materia de salud; dar continuidad a la capacitación en materia de derechos humanos y de protección civil a su personal; así como brindar información respecto a los derechos de las personas alojadas, su procedimiento administrativo migratorio, la regularización de su situación migratoria y la detección de posibles víctimas de algún delito.

A la presentación del *Diagnóstico 2024 sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias* -que puede ser consultado en el sitio [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)- asistieron las personas directoras de las seis Visitadurías Generales de este organismo nacional, así como directores y coordinadores generales de diferentes áreas de la CNDH.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*